



21 de octubre de 2020

Fórm. 235	<u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	---

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:					
Nombre comercial: HORMIFAV FIPRO GRANULADO					
Clase de uso (aptitud): Hormiguicida					
Tipo de la formulación: Cebo					
Composición del producto:					
<table border="1"><thead><tr><th>Nombre común del ingrediente activo (ISO)</th><th>Porcentaje en peso (p/p)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fipronil</td><td>0.003 %</td></tr></tbody></table>	Nombre común del ingrediente activo (ISO)	Porcentaje en peso (p/p)	Fipronil	0.003 %	
Nombre común del ingrediente activo (ISO)	Porcentaje en peso (p/p)				
Fipronil	0.003 %				
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Fenil pirazol					
Número de Registro: 4584 Declaro que estará en la etiqueta					
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.					
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará impreso en la etiqueta.					
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que estará impreso en la etiqueta.					
Nombre del fabricante o formulador: FAV SRL					
País de origen: Argentina					
Nombre y dirección de la firma registrante: MERCODOM S.A. Sarandí 693, piso 3. CP. 11100. Montevideo, Uruguay. Telefax: 29162320					
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado en lugar fresco, ventilado y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado- Veneno" (Calavera).					



B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

HORMIFAV F es un producto apto para el control de hormigas cortadoras. Por su alto poder atractivo, las hormigas toman el cebo y lo transportan al interior del hormiguero, ocasionando la muerte de la colonia. Debe aplicarse exclusivamente en los costados de los caminos y en el área de acceso al hormiguero, no debe aplicarse dentro del agujero, ya que el cebo debe ser transportado al interior del hormiguero solamente por las hormigas.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plaga		Dosis	Observaciones
	Nombre común	Nombre científico		
Limón (Citrus limón x (L.) Osbeck)	Hormiga cortadora común	Acromyrmex lundii	5 gr / hormiguero	Comenzar las aplicaciones cuando se observa actividad de las hormigas al comienzo de la estación. Repetir cuando se vuelva a ver actividad.
Naraja (Citrus sinensis (L.) Osbeck)	Hormiga cortadora negra	Acromyrmex lobicornis		
Mandarina (Citrus reticulata Blanco)	Hormiga de rodeo	Acromyrmex striatus		
Mandarina clementina (Citrus reticulata var. Clementina)	Hormiga minera	Atta sexdens piriventris	10 g/m²	
Manzana (Malus domestica (Suckow) Borkh.)	Isaú	Atta vollenweideri		
Pera (Pyrus communis L.)				
Durazno (Prunus persica (L.) Batsch)				
Eucaliptus globulus (Eucalyptus globulus Labill.)				



Eucaliptus grandis (Eucalyptus grandis W.Hill ex Maiden) Eucaliptus dunii (Eucalytus dunii Maiden) Campo natural				
Momento(s) de aplicación: ver cuadro				
Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: En otoño, durante periodos de alta actividad, deberán repasarse las áreas tratadas para evitar nuevas infestaciones.				
Compatibilidad y fitotoxicidad: Se aplica solo. No es fitotóxico en las dosis recomendadas en esta etiqueta.				
Tiempo de espera: No corresponde.				
Tiempo de reingreso al cultivo: No corresponde.				
<u>Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso</u>				
Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso				
Modo de preparación y técnica de aplicación Se encuentra listo para usar No aplicar en días con riesgo de lluvias.				

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL
IPCS/OMS,2009

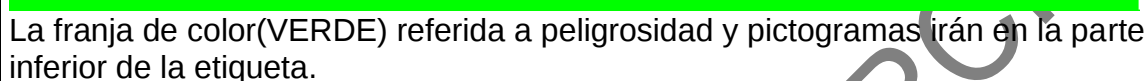
Antídoto: No tiene antídoto específico.

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: **provocar el vómito** introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta.
- Contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- Contacto con la piel: lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar.



- Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:**



Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

- Por la forma en que se aplica no representa riesgo.

- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): LIGERAMENTE TOXICO.

Una vez vaciado el contenido del envase, perfore el mismo para evitar su



reutilización como tal. Traslade los envases luego de realizado el triple lavado al centro de recolección más cercano.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.</u>
<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.</u>
<u>“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTA”.</u>
<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
<u>“USO AGRICOLA”</u>
<u>“Prohibido su uso para fines distintos a los especificados en la etiqueta”</u>
<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

TIPO DE ENVASES:			
	Tipo	Contenido neto	Material
	Bolsa	0.25-0.5-1-2.5 -5 kgs	Plástico



E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma